

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020

CNDH e INAI impulsan cultura de acceso a la información que permita el ejercicio de los derechos humanos

- *La Ombudsperson Nacional y el Comisionado Presidente del INAI, inauguraron el conversatorio “Promoción y Defensa Integral de los Derechos Humanos en México”*
- *En el evento se dio a conocer la readscripción de la Unidad de Transparencia de la CNDH a la Presidencia de este Organismo Nacional*

Todo debe estar a la vista, nada se debe ocultar a los ojos del pueblo, es preciso sumar esfuerzos para consolidar una cultura de acceso a la información, aseguró la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, al inaugurar el conversatorio “Promoción y Defensa Integral de los Derechos Humanos en México” en conjunto con el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

En las instalaciones de la CNDH, agregó que esto permitirá que los mexicanos puedan ejercer plenamente otros derechos fundamentales como los relativos a la salud, a una vida digna, a la seguridad y al empleo. Nuestro país, dijo, vive un cambio de época en el que el ejercicio del poder comienza a verse desde la óptica del servicio, desempeñando las facultades con sensibilidad, respeto, apertura y exponiendo siempre de manera transparente las razones del actuar de los servidores públicos.

En presencia del Secretario Ejecutivo de este Organismo, Francisco Estrada Correa y funcionarios de ambas instituciones, Piedra Ibarra destacó que, para estar más cerca de las víctimas, se firmó un acuerdo para que la Unidad de

Transparencia dependa directamente de la presidencia de la Comisión Nacional.

Con ello, explicó, se cumple con la normatividad en la materia y se ratifica el compromiso con la autonomía que debe tener dicha Unidad para fungir de manera objetiva como intermediaria entre la sociedad y este Organismo Nacional, y sobre todo porque “quien bien actúa no tiene miedo a la exposición de sus acciones, y quien tiene claro que quien manda es el pueblo, no tiene que esconderle nada a nadie”.

Detalló que el Comité de Transparencia de la CNDH trabajará en cuatro vertientes: atención oportuna y eficaz a las solicitudes de acceso a la información, desde la perspectiva del principio de máxima publicidad; atención puntual a recursos de revisión; cumplimiento de las obligaciones de transparencia y capacitación en la materia.

En este sentido, recordó que el INAI detenta la gran tarea de garantizar el valioso derecho humano de acceso a la información y la protección de los datos personales, y reiteró el compromiso de la CNDH para apoyar en la difusión y conocimiento de este derecho, a fin de que sus ventajas y beneficios sean percibidos en centros educativos, espacios productivos y laborales, comunidades, barrios, colonias y entre las familias.

En su oportunidad, Francisco Javier Acuña Llamas aseveró que el Instituto y la CNDH, como órganos externos de la administración pública, trabajan para vigilar, corregir y evitar que se consumen violaciones a los derechos humanos. “Cuando se violan derechos fundamentales se interrumpe el orden jurídico y naturalmente la democracia entra en una situación de afectación”, advirtió.

Acuña Llamas señaló que, gracias al trabajo conjunto con la CNDH, el Instituto ha llevado a cabo acciones trascendentales, como la apertura de la averiguación previa del caso Ayotzinapa, en noviembre de 2014, “un momento aciago para la vida nacional por esa pena que sigue sin resolverse”.

“El INAI emprendió las potestades *primas facie* para declarar y reconocer que había violaciones graves a los derechos humanos y que, por tanto, cabía hacer algo histórico que fue ordenar a la PGR que se abriera en versión pública la inmensa averiguación previa del caso”, enfatizó.

El Comisionado Presidente indicó que el INAI también ha contribuido con sus resoluciones al esclarecimiento de las desapariciones de personas, “otro hoyo negro del firmamento público, que tuvo seguramente momentos más críticos en los últimos 10 años, pero que no han sido resueltas y siguen siendo una llaga abierta para todos”.

Finalmente, refirió que, en este momento crítico de la pandemia, el acceso a la información y la defensa de los derechos humanos es una exigencia, por lo que corresponde al INAI velar por la claridad en el manejo de la emergencia y a la CNDH, de ser el caso, emitir medidas cautelares para que la conducción sea abierta y clara hacia las víctimas directas e indirectas.

En el conversatorio también participaron Blanca Lilia Ibarra, Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara, comisionados de dicho Instituto; integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH; así como los seis directores generales de las Visitadurías de esta Comisión Nacional.

El encuentro, organizado de manera virtual por ambas instituciones, se analizaron entre otros temas: el derecho a la vida privada, desafío de nuestra época; el acceso a la información en expedientes relacionados con violaciones graves a derechos humanos y derecho a saber, vía para ejercer otros derechos humanos.

¡Defendemos a l Pueblo!
#ContraLasViolenciasTodas